



Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba, 07 MAR 2014

VISTO:

Que la Sra. Decana deberá asistir a una reunión en Coneau y en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación el día 11 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO

Que corresponde abonar los pasajes aéreos y un día de viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

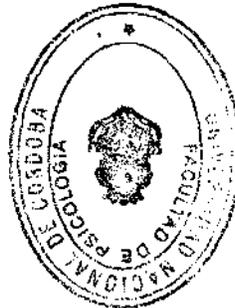
ARTICULO 1º: Disponer el pago de pasajes aéreos desde Córdoba a Buenos Aires y regreso mas un día completo de viáticos a la Sra. Decana, Lic. Claudia Torcomian, correspondientes al día 11 de marzo en un todo de acuerdo a los Considerandos.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 3º Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 251


Lic. Olga Fuente de Canaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE psicología




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA